

	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DECISIONES EMPRESARIALES/ PQRS EN PÁGINA WEB	FORMATO
		VHC-GC-F-27
		Versión: 01

EL SUSCRITO JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE HACE CONSTAR QUE:

Las decisiones empresariales y/o oficios que se relacionan a continuación se publicaron en la página web y en un lugar de acceso al público de la entidad, por el término de 5 días hábiles, con fecha de fijación 9/09/2026 a las 08:00 am y desfijado el 15/09/2026 a las 05:00 pm. Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso publicado.

Radicado	Fecha del radicado	Expediente
718737	18/07/2026	CITACIÓN CASO 718737
717393	25/07/2026	AVISO CASO 717393
718875	21/08/2026	CITACIÓN CASO 718875- AVISO CASO 718875
719033	25/08/2026	CITACIÓN CASO 719033
718499	11/08/2026	AVISO CASO 718499
718217	6/08/2026	AVISO CASO 718217
718220	6/08/2026	AVISO CASO 718220
719229	29/08/2026	CITACIÓN CASO 719229
717790	31/07/2026	AVISO CASO 717790

Cordialmente,



TATIANA ARIAS CASTAÑO
Auxiliar Experiencia de Cliente.
EMAS S.A. E.S.P

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VHC-GC-F-03
		Versión: 01

COMM-121-SAC-PQR-4216

Manizales septiembre 2 de 2026

Señora,
BERTHA LUCIA GARCES
berthagarces0@gmail.com
 CL 48H No. 8- 1
 Barrio San Cayetano

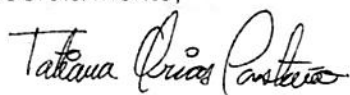
ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
717790

Apreciado(a) Señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **COMM-121-SAC-PQR-3970**, del día 21 de agosto de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° **717790** que Usted presentó el 31 de julio de dos mil veintiséis (2026), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



TATIANA ARIAS CASTAÑO
 Auxiliar Experiencia de Cliente.
 EMAS S.A. E.S.P

COMM-121-SAC-PQR-3970

Manizales, Agosto 21 de 2026.

Señora,
BERTHA LUCIA GARCES
berthagarcas0@gmail.com
CL 48H 8 1
Barrio San Cayetano
Mnizales

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada el día 31 de Julio del año 2026. Radicado N° 717790.

Reciba un cordial saludo señora Garces.

En atención a la solicitud de recolección en punto de acopio frente a su propiedad en la dirección **CL 48 H 8 1 Barrio San Cayetano** esta Empresa se permite responder en los siguientes términos:

Desde el área técnica envían vehículo día sábado 1 de agosto de 2026 a recoger los residuos que hay frente al predio que solicita la usuaria quedando el punto limpio.

De antemano agradecemos el habernos compartido su inconformidad con nuestro servicio, dichas acciones nos permiten cada día nuestros servicios.

Esperamos haber dado respuesta oportuna a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto o de nuestros servicios, que podrá manifestarse a través de nuestras líneas de Atención al Cliente 018000950096, pagina web www.emas.com.co y correo electrónico co.servicioalcliente.emas@veolia.com

Cordialmente,

Manuela Castaño R.

MANUELA CASTAÑO ROMAN
Auxiliar de servicio al cliente
EMS S.A E.S.P
Elaboró: FABP
Aprobó: OAJ

Emas Manizales S.A. E.S.P.: Nit 800 249 174-5
Centro Inteligente de Gestión Ecológica La Esmeralda
Oficina CIAC Cra 21 #29-29 / Teléfono (6) 88963308 Opción 3 / PBX: 873 55 55.
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 95 00 96
Atención al Cliente: Calle 62 N° 23-61. Local 203. Ed. Plaza 62
www.emas.com.co